

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/REJG/FMGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 16 Marzo 2018

VISTOS :

El Memorándum N° 377 de fecha 13 de Marzo de 2018 del Encargado Oficina de Deportes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que es una necesidad para el Municipio estimular el football como una disciplina específica de los niños de nuestra Comuna, potenciando su aprendizaje y generando vinculación en el tejido social de quienes participarán de estas actividades.

DECRETO EXENTO N° 784

- 1.- **Autorízase**, la actividad denominada **“Programa Talleres de Football Sector urbano”** a realizarse desde el Lunes 19 de Marzo de 2018 hasta el Martes 19 de Junio de 2018 en el Estadio Municipal de la Comuna.
- 2.- Cárquese el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente cuentas 215-2104004001011; 215-2202002001011.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /